



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
j56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 1100131030-47-2023-00255-00.

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que el demandante no cumplió con lo pedido mediante auto inadmisorio adiado 26 de julio de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., se **RECHAZA** la misma.

En consecuencia, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias sin necesidad de desglose, como quiera que el presente obedece al trámite digital.

NOTIFÍQUESE,

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 025 del 19-10-2023

LCCR